

Constancia Secretarial Radicado 630013103002-2018-00084-00: En el sentido que el auto por medio del cual se decretó la terminación del proceso por transacción calendarado el 01 de octubre de 2020 y notificado por estado el día siguiente, quedó ejecutoriado el 07 de octubre de 2020. Sin recursos.

Días Hábiles: Octubre/2020: 5, 6, 7

Días Inhábiles: Octubre/2020: 3, 4

Armenia, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



Juzgado Segundo Civil Circuito

Armenia Quindío, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Carmen Andrea Valencia Rojas Libia de Jesús Rojas José Albeiro Murillo
Demandados:	Augusto Bovea Cardenas Dumian Medical SAS
Llamado en Garantía	La Previsora S.A
Radicado:	630013103002-2018-00084-00
Asunto:	Pone en conocimiento constancia de ejecutoria

En atención a la solicitud elevada por la abogada Laura Mónica Orozco Betancourt, se pone en conocimiento la constancia de ejecutoria del auto por medio del cual se decretó la terminación del proceso por transacción calendarado el 01 de octubre de 2020 y notificado por estado el día siguiente, el cual encabeza esta providencia.

NOTIFÍQUESE,



IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

G.M

ESTADO No. 062

Hoy, 05/05/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado



MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria